

PARANÁ, 24 NOV 2023

VISTO:

El expediente N° S01: 0004364/2023 UADER\_HUMANIDADES referido al Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "*Entre el currículum y las trayectorias: las nociones de sujeto en el marco de la formación docente inicial. El caso del Profesorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Sede Paraná, 2022-2023)*", convocatoria 2023; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 1728 FHAyCS el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales (FHAyCS) recomienda a este Honorable Consejo Superior la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado "*Entre el currículum y las trayectorias: las nociones de sujeto en el marco de la formación docente inicial. El caso del Profesorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Sede Paraná, 2022-2023)*", dirigido por el Mg. Federico Gastón WAISSMANN, DNI N° 34.300.016.-

Que de fs. 144 a 154 se incorporan las dos evaluaciones del citado proyecto y el correo electrónico mediante la cual fue enviada la segunda de ellas y a fs. 210 y 211 el correo electrónico mediante el cual fue enviada la primera de estas evaluaciones.-

Que ambas evaluaciones emiten una calificación integral aprobando el citado proyecto.-

Que a fs. 161 y 162 la Secretaría Económico Financiera de la FHAyCS toma intervención procediendo a realizar la reserva y la imputación presupuestaria correspondiente, quedando expresamente aclarado que la responsabilidad renditiva de los fondos corresponde a la FHAyCS, que entregará los mismos al Director del proyecto, Mg. Federico Gastón WAISSMANN, DNI N° 34.300.016, siendo el encargado de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la Unidad Académica.-

Que de fs. 212 a 214 intervienen el Director de Investigación, Desarrollo e Innovación y el Secretario de Ciencia y Técnica UADER, informando que habiendo

## RESOLUCIÓN “CS” N° 360-23

efectuado los trámites administrativos pertinentes (conforme Ordenanza “CS” N° 161 UADER), contando con dictamen favorable por parte de los evaluadores oportunamente designados y con la reserva presupuestaria efectuada por la FHAYCS, el presente Proyecto de Investigación está en condiciones de ser elevado a este Honorable Consejo Superior para su tratamiento y aprobación.-

Que la Comisión Permanente Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 23 de noviembre de 2023, recomienda aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) denominado *“Entre el currículum y las trayectorias: las nociones de sujeto en el marco de la formación docente inicial. El caso del Profesorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Sede Paraná, 2022-2023)”*, dirigido por el Mg. Federico Gastón WAISSMANN.-

Que este Consejo Superior en la novena reunión ordinaria llevada a cabo el día 24 de noviembre de 2023, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *“La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...”*, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza “CS” N° 041 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad.-

Por ello:



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C) de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales denominado "*Entre el currículum y las trayectorias: las nociones de sujeto en el marco de la formación docente inicial. El caso del Profesorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Sede Paraná, 2022-2023)*", dirigido por el Mg. Federico Gastón WAISSMANN, DNI N° 34.300.016, en virtud de haberse cumplimentado con los requisitos normativos vigentes, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 161 UADER, por lo manifestado en los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Aprobar la participación de los miembros del equipo que a continuación se detallan y su carácter:

DIRECTOR:

- Mg. Federico Gastón WAISSMANN - DNI N° 34.300.016.-

CODIRECTORA:

- Esp. Lic. María de los Ángeles FERNÁNDEZ - DNI N° 33.078.100.-

INTEGRANTES INTERNOS:

- Mg. Celia Estela GIUSTI - DNI N° 21.427.775.-
- Esp. Ps. Mayka SURRECO - DNI N° 30.863.628.-
- Mg. Fernando Rafael MARTÍNEZ - DNI N° 34.679.158.-
- Esp. Lic. Mariana María del Luján ALMARÁ SACKS - DNI N° 33.595.351.-

INTEGRANTE EXTERNA:

- Prof. Pamela Jacqueline ROSKOPF - DNI N° 38.768.887.-

ASESORA:

- Dra. Mercedes Libertad MACHADO - DNI N° 32.244.222.-

ARTÍCULO 3º: Establecer que la duración del presente proyecto es de dos (2) años con un presupuesto total para el desarrollo del mismo de PESOS CIEN MIL (\$100.000) a ser distribuido de la siguiente manera: 1er. año: la suma total de PESOS CINCUENTA MIL

## RESOLUCIÓN “CS” N° 360-23

(\$50.000), a ser distribuidos de la siguiente forma: la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para gastos de Bienes de Consumo; la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para gastos de Servicios no Personales y la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) para gastos de Bienes de Uso; y 2do. año: la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000), a ser distribuidos de la siguiente forma: la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para gastos de Bienes de Consumo; la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) para gastos de Servicios no Personales y la suma de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) para gastos de Bienes de Uso.-

ARTÍCULO 4º: Imputar a las siguientes partidas del presupuesto vigente: Dependencia Administrativa 203 - Carácter 2 - Jurisdicción 20 - Sub Jurisdicción 01 - Entidad 0202 - Programa 16 - Sub Programa 00 - Proyecto 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Finalidad 3 - Función 46 - Fuente de Financiamiento 11 - Sub Fuente de Financiamiento 0001 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 6 - Partida Sub Parcial 0000 - Departamento 84 - Ubicación Geográfica 07.-

ARTÍCULO 5º: Autorizar a la Secretaría Económico Financiera de la FHAYCS para que libere los fondos correspondientes al Director del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C), Mg. Federico Gastón WAISSMANN, DNI N° 34.300.016.-

ARTÍCULO 6º: Establecer que la responsabilidad renditiva de los fondos corresponde a la FHAYCS, la cual entregará los fondos mencionados al Director del Proyecto de Investigación Tipo C (PI-C), Mg. Federico Gastón WAISSMANN, DNI N° 34.300.016, quien será el encargado de presentar y rendir los informes técnicos y económicos requeridos en tiempo y forma a la FHAYCS.-

ARTÍCULO 7º: Establecer como fecha de aprobación del proyecto la fecha de promulgación de la presente resolución. Fecha de inicio del proyecto: la fecha en que se efectivice la adjudicación de los fondos al director del proyecto para el primer año del mismo. Fecha límite para la presentación del Informe de Avance: un año a partir de la fecha de inicio del proyecto. Fecha de finalización del proyecto: un año a partir de la fecha en que se efectivice la adjudicación de los fondos al director del proyecto para el segundo año del

RESOLUCIÓN "CS" Nº **360-23**

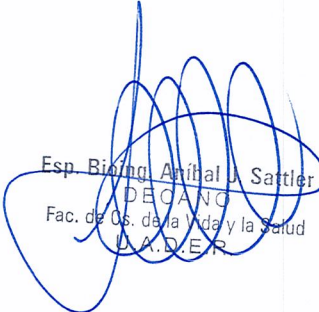
Universidad Autónoma de Entre Ríos  
- CONSEJO SUPERIOR -

mismo. Fecha límite para la presentación del Informe Final y para la ejecución de los fondos adjudicados al segundo año del proyecto: un mes a partir de la finalización del mismo.

ARTÍCULO 8º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Cr. **MARIANO A. CAMOIRANO**  
A/C Secretaría del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.



Esp. Biología Aníbal A. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.

